

Por escritura pública de fecha 25 de octubre 2023, ante don Mario Ivar Palma Sotomayor, Notario Público interino de Arica, Daniel Fernando Concha Martínez, RUT 10.963.476-K, revocó y dio por terminado expresamente, según el artículo 2165 Código Civil, poder especial conferido en la cláusula segunda de la escritura pública de fecha 27 de abril del año 2006, otorgada ante Víctor Warner Sarria, notario público de Arica, a don Andrés Felipe Concha Martínez, RUT 10.963.475-1. Esta revocación comprende aquellos mandatos y/o poderes que hubieren sido efectivamente extendidos por el mandante. Demás estipulaciones en escritura extractada, cumpliendo con las formalidades del artículo 2173 del Código Civil. 01 de marzo del año 2024.

